

Mediante Decreto 326/2023 de fecha 26 de julio, esta Presidencia, en uso de las facultades que me atribuye el artículo 30.1.d de la ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha convocado sesión extraordinaria del Consejo Comarcal en primera convocatoria para el próximo día 31 de julio a las 19: 00 horas o, en segunda convocatoria, dos días después a la misma hora, en el salón de sesiones de la Sede Comarcal, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Declaración de incompatibilidad de la Consejera D^a Piroska-Zita Chioreanu.
2. Propuesta de la Presidencia sobre determinación de la periodicidad de las sesiones a celebrar por el Consejo, la Junta de Gobierno comarcales y las Comisiones Informativas permanentes. Acuerdo, si procede, sobre modalidad de notificación de la convocatoria y orden del día de las sesiones de los órganos colegiados y remisión de la documentación que la acompaña.
3. Propuesta de la Presidencia relativa a creación y composición de las Comisiones informativas permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas.
4. Propuesta de la Presidencia sobre nombramiento de representantes de la Comarca en distintos órganos colegiados.
5. Propuesta de la Presidencia relativa a constitución de los grupos políticos comarcales: denominación, componentes y designación de portavoces. Junta de portavoces.
6. Acuerdo, si procede, sobre propuestas de Presidencia relativa a determinación de los cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva, dedicación parcial, régimen y su retribución. Régimen de asistencias e indemnizaciones de los miembros del Consejo comarcal.
7. Dación de cuenta de resolución de la Presidencia relativa a nombramiento de Vicepresidentes.
8. Dación de cuenta de la resolución de la Presidencia sobre creación y composición de la Junta de Gobierno.



9. Dación de cuenta de resolución de la Presidencia confiriendo delegaciones.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, en La Almunia de D^a Godina, a fecha de firma electrónica. El Secretario, Luis Martínez Solano.

